

CONCLUSIONES GENERALES

Los representantes de las centrales sindicales, anteriormente mencionadas, participantes en el Seminario “Declaraciones de OIT y Procesos de Integración Andina”, han convenido en el siguiente cuerpo de conclusiones generales:

1.- HACIA UNA ESTRATEGIA SINDICAL PARA QUE SE APLIQUEN ESTOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

A pesar de que la mayoría de los países han ratificado los Convenios Internacionales y se han adherido a la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, en la práctica no se la ha dado cumplimiento por parte de los gobiernos y empleadores y en consecuencia se vislumbra la desprotección ante el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva.

2.- HACIA UN PLAN DE TRABAJO PARA MEJORAR LA APLICACIÓN EN EL 2004 (PARA PRESENTAR A LOS GOBIERNOS Y A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO).

El plan de trabajo para mejorar la aplicación en el 2004 sobre los derechos fundamentales de la libertad sindical (LS) y la negociación colectiva (NC) con respecto a las relaciones laborales debe ser un plan estratégico que contenga los elementos centrales que definen una clara relación sobre la aplicación de la LS, la NC y las relaciones laborales en cuyo perfeccionamiento es de mucha importancia el apoyo especializado de la OIT.

3.- HACIA UNA PROPUESTA COORDINADA ENTRE EL SINDICALISMO DE EMPRESAS MULTI-NACIONALES (EMN).

Debemos utilizar la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT para retomar el diálogo con las EMN exigiendo que los contenidos de las Declaraciones emitidas por la OIT en relación con dichas corporaciones tengan el carácter de estricto cumplimiento en tanto se refiera a la no obstrucción del desarrollo y aplicación de los derechos fundamentales de los trabajadores. En este sentido los gobiernos deben ser garantes de la aplicación de las declaraciones de la OIT.

4.- HACIA UNA PROPUESTA COORDINADA ENTRE EL SINDICALISMO DEL ÁREA ANDINA.

Los retos inmediatos en el proceso de integración andina son los siguientes:

a.- Continuar con la consolidación de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) hacia el mercado común andino, fortaleciendo nuestros propios instrumentos sociolaborales como los ya conseguidos (migración laboral, seguridad social, salud en el trabajo, formación

profesional). El movimiento sindical está comprometido en la lucha por la consecución de otros instrumentos sociolaborales.

b.- Difundir los acuerdos del Manifiesto de Cali (abril 2004) del CCLA donde se acuerda rechazar los tratados bilaterales de libre comercio con EEUU y cualquiera otro acuerdo cuyos contenidos sean desventajosos para nuestros países y sus trabajadores.

c.- Promover la especialización de sindicalistas expertos en temas de procesos de integración.

d.- Las centrales sindicales asistentes nos comprometemos, en plazo perentorio, a realizar una radiografía del cumplimiento en cada uno de nuestros países de las dos Declaraciones de OIT tratadas en este seminario especialmente el relacionado con el trabajo forzoso cuya discusión se desarrollará en 2005.

El movimiento sindical de la región, en general, tiene propuestas alternativas para el proceso de integración contenidas en diversos documentos, entre otros, los elaborados por la ORIT, CLAT, CPUTAL y el Encuentro de Sindicalistas clasistas, realizado en Buenos Aires. Sin embargo, escasa difusión y no articulación con la actividad sindical cotidiana obligan a la elaboración de propuestas actualizadas para el fortalecimiento de la dimensión social del proceso de integración.

La identidad de intereses del movimiento sindical por la defensa de sus derechos y conquistas; por el progreso social y económico de nuestros pueblos y el desarrollo sostenido de la región andina nos obliga a plantear la activación de una estructura sindical de carácter unitario y permanente entre las distintas centrales sindicales para la elaboración de planes de acción conjunta del movimiento de los trabajadores andinos.

Para el logro de los objetivos planteados en estas conclusiones generales resulta de significativa importancia la cooperación internacional tanto de la OIT como de las organizaciones sindicales de otras latitudes, como lo han manifestado los compañeros de las centrales españolas Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO).